



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, cuatro (04) de abril dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2016-00039-00

Demandante: Omar de Jesús Teherán González

Demandado: Nación – Ministerio de Educación– FOMAG y otros

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS (\$1.432.371.2), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS (\$1.432.371.2), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 206 del expediente.